

## PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA      LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA     SI  NO  
 LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA       SI  NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2     ALTERACION     REPARACION     RECONSTRUCCION

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE  
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano     Rural

NUMERO DE PERMISO
12
FECHA
24 FEB. 2016
ROL S.I.I.
372-18

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° ON. / 201511125
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 68017 de fecha 20.07.2015
- E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
- H) La solicitud N° ----- de fecha ----- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros: -----

### RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para AMPLIACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE COMERCIO LOCAL "PREUNIC" con una superficie edificada total de 420M2 m2 y de 01 pisos de altura, destinado a EQUIPAMIENTO COMERCIAL ubicado en calle/avenida/camino CONCHA Y TORO N° 468 -----, Lote N° -----, Manzana ----- Localidad o Loteo SECTOR CENTRO, Sector URBANO, Zona HE(M)1 del Plan Regulador COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba NO SE ACOGE los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: -----
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ----- Plazos de la autorización especial -----
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto (cuando corresponda)

### 5.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INVERSIONES VILLADANGOS S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
PAUL CORTHORN POLLONI	

**6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.	
GABRIELA CORRIPIO FLORES			
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
MAURICIO ABELLÁ LECAROS			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
VÍCTOR ARENAS GÓMEZ			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
-----		-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
-----		-----	-----

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

**7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO**

**7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)**

<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
	COMERCIO	LOCAL COMERCIAL	BÁSICO
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
<input type="checkbox"/> OTROS	(ESPECIFICAR)	-----	

**7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA**

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	-----	-----	-----
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	420	-----	420
S. EDIFICADA TOTAL	420	-----	420
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	420		

**7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS**

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	5,0	1,0	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	100%	100%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	40% más rasante	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MÁXIMA EN METROS o pisos	12.00m Agr. Continua v Art.	6,89m	ADOSAMIENTO	Art. 2.6.2. de la O.G.U.C.	-----
RASANTES	Art. 2.6.3. de la O.G.U.C.	Art. 2.6.3. de la O.G.U.C.	ANTEJARDIN	-----	-----
DISTANCIAMIENTOS	Art. 2.6.3. de la O.G.U.C.	-----			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	6	ESTACIONAMIENTOS PROYECTADOS	0 (Ver Notas)
-----------------------------	---	------------------------------	---------------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGERÁ EL PROYECTO	
<input type="checkbox"/> D.F.L.- N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC
<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC
<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Otro (Especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC	
<input type="checkbox"/> Art. 121 <input type="checkbox"/> Art. 122 <input type="checkbox"/> Art. 123 <input type="checkbox"/> Art. 124 <input type="checkbox"/> Otro (especificar)	

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO <input type="checkbox"/> PARTE <input checked="" type="checkbox"/> NO	
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°
		Fecha

**7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO**

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	01	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTRO (ESPECIFICAR)			-----

**7.5.-PAGO DE DERECHOS:**

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN	M2	CLASIFICACIÓN	M2
	315,00	C4		
PRESUPUESTO			\$ 45.560.710	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			\$ 924.795	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			% \$ 924.795	
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-) \$ 0	
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$ 0	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$ 0	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 0	FECHA: ----	(-) \$ 0	
TOTAL A PAGAR			\$ 926.218	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 201600005747	FECHA 16.02.2016		
CONVENIO DE PAGO	N° -----	FECHA -----		

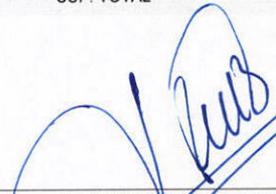
**NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)**

- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario.
  - En atención a la Ley N° 20.016 de fecha 25/08/05, Ley N° 18695 Orgánica Municipalidades Modificada por Ley N° 20.703 de fecha 05/11/13 y a lo indicado en el inciso 5to del Art. 116 de la L.G.U.C., el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de las Normas Urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
  - El proyecto consiste en la habilitación de un local comercial "Preunic" ampliando, modificando y manteniendo parte la volumetría originalmente aprobada.
  - El Arquitecto patrocinante declara una Carga de Ocupación de 97 personas, según lo indicado en el Art. 4.2.4. de la O.G.U.C.
  - El presente proyecto cuenta con V°B° de la Directora de Obras Municipales, para la exención de la exigencia de estacionamientos, por emplazarse en una vía de de más de 100 años de antigüedad, según lo establecido en el Art. 2.4.1. de la O.G.U.C., Memorandum N° 410/14 del 17.11.2014, suscrito por el Departamento de Edificación de esta D.O.M.
  - Para la Recepción Final:
    - Las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
    - Deberá adjuntar los Certificados de Dotación de las Instalaciones domiciliarias correspondientes y demás antecedentes según lo establecido en el Art. 5.2.6. de la O.G.U.C.
  - De acuerdo a lo establecido en el Art. 1.4.10. de la O.G.U.C. se aprueba en el presente acto lo siguiente:
    - Ampliación mayor a 100m2.
    - Alteración de estructura de cubierta.
    - Demolición parcial de 12,8m2.
    - Instalación de publicidad, según el Art. 2.7.10. de la O.G.U.C.
    - Habilitación de local comercial existente.
- Se adjunta la documentación requerida para cada permiso de acuerdo a lo establecido en la L.G.U.C. y la O.G.U.C.

**DESGLOSE DE SUPERFICIES**

AGRUPAMIENTO	CONTINUIDAD	CANTIDAD		DESTINO	SUBT.	SUPERFICIE POR PISO (M2)					TOTAL	
		UNI.	PISOS			1	2	3	4	5		
P.E. N° 57 DEL 16.03.1987	CONTINUO	1	1	EQUIPAMIENTO COMERCIAL	117,800						117,800	117,80 m2
PRESENTE SOLICITUD	CONTINUO	1	1	EQUIPAMIENTO COMERCIAL	315,000						315,000	315,00 m2
PRESENTE SOLICITUD	DEMOLICIÓN	1	1	EQUIPAMIENTO COMERCIAL	-12,800						-12,800	-12,80 m2
						420,000					420,00	420,00

N° PERMISO Y FECHA	SUPERFICIE	N° REC. DEFINITIVA Y FECHA	SUPERFICIE
P.E. N° 57 DEL 16.03.1987	117,80	R.F. N° 247 DEL 21/12/1987	117,800 m2
PRESENTE SOLICITUD	315,00		
PRESENTE SOLICITUD	-12,80		
SUP. TOTAL	420,00 m2	SUP. TOTAL	117,800 m2

  
**ROMINA BERRÍOS SILVA**  
 ARQUITECTO REVISOR  
 DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN(E)  
 ARQUITECTO REVISOR: OLIVER QUIROZ MELLADO

  
**MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO**  
 ARQUITECTO  
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN:  
 INTERESADO  
 -OFICINA DE PARTES  
 -INE  
 -DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN  
 -ARCHIVO EXPEDIENTEON. / 201511125